



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Sumario del Diario de Centro América

LUNES 27 DE ENERO 2014

- ▶ **25-2014 24/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Prorroga por tres meses más el plazo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 427-2013, en el que se instruyó al Ministerio de Gobernación para que con el apoyo del Ministerio de la Defensa Nacional, en el ejercicio de sus funciones, preste su cooperación para efectuar operaciones conjuntas coordinadas con la SAT.
- ▶ **504-2013 13/12/2013 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba el Presupuesto de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC), para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- ▶ **8-2014 13/01/2014 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Aprueba los Planes de Expansión del Sistema de Transporte 2014-2023 y el Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación 2014-2028.
- ▶ **227-2014 22/01/2014 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Autoriza el Protocolo de Procedimientos y Gestión para la Autorización y Funcionamiento de la Entrega Educativa en las Modalidades a Distancia y Semipresencial.
- ▶ **672-2013 16/12/2013 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA BETHEL CUERPO DE CRISTO.
- ▶ **7-2014 02/01/2014 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA VOZ DE SALVACIÓN.
- ▶ **32-2014 16/01/2014 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS SANA DOCTRINA.
- ▶ **La Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Cobán, del Departamento de Alta Verapaz, presenta su INFORME** sobre el funcionamiento, finalidad de la Unidad, sistema de registro, categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso al mismo.
- ▶ **5509-2013 17/01/2014 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Suspende provisionalmente la frase "...y el precio del espectáculo consignado en la misma no debe ser inferior al costo del espectáculo para el público, de acuerdo al precio de cada localidad del evento.", contenida en el párrafo tercero del Artículo 7º del Decreto 4-2012 del Congreso de la República., publicado en el Diario Oficial el 17 de febrero de 2012.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj